

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ANDINACOM S. A.** En cumplimiento a las obligaciones del Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada basándome en la documentación presentada por la gerencia y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta y respalda las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los Estados Financieros que me han provisto de bases apropiadas para expresar mi opinión.

LOS ESTADOS FINANCIEROS de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ANDINACOM S. A.** reflejan el movimiento operacional, financiero, económico y son el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Quito, 20 de febrero del 2019

Ing. Mercy Guzmán

Comisariato